

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL PROTOCOLO COVID 19 PARA ESTUDIANTES (Septiembre 2022)

MEDIDAS ASOCIADAS A LA ETAPA DE APERTURA

Mascarillas

No se exigirá el uso de mascarillas en dependencias abiertas o cerradas de UGM. Su utilización será opcional. Se recomienda usar mascarilla en lugares de alta aglomeración y para personas con enfermedades respiratorias.

Temperatura corporal

Se elimina el control de temperatura de estudiantes, funcionarios y visitas en los accesos a la Universidad.

Alcohol gel

Se mantendrán operativos los dispositivos que se encuentran instalados en nuestro recinto.

Aforo

Se eliminan las restricciones de aforo en todos los espacios cerrados de la Universidad. Esta medida ya estaba vigente para los espacios abiertos.

• Registro de asistencia

En todo tipo de actividades presenciales (charlas, conferencias, seminarios, congresos etcétera) deberá proporcionar su nombre, RUT y dirección electrónica con el objeto de poder hacer la debida trazabilidad, en caso de ser necesario.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAGIO, SOSPECHOSO O PROBABLE

- Los y las estudiantes deben reportar a su Director (a) de Carrera cualquier situación de salud relacionada con el Covid 19 (caso confirmado por PCR, caso sospechoso, alerta Covid o contacto estrecho).
- Si él o la estudiante se encuentra en la Casa Central y presenta sintomatología asociada al Covid 19, debe comunicarlo inmediatamente a la Dirección de la Carrera y acudir a un centro asistencial para evaluar su estado de salud.

NOTIFICACIÓN DEL CASO

El/la Director/a de Carrera deberá dar aviso de la situación del afectado/a al correo dae@ugm.cl incorporando los antecedentes generales y datos de contacto de la/el estudiante para que la Dirección de Desarrollo Estudiantil pueda evaluar eventuales apoyos, en caso de ser necesario. La Universidad informará a las autoridades de Salud y Educación cuando se requiera.

En caso de dudas o consultas contactar con Salud Responde del Ministerio de Salud (Fono 600 360 77 77), disponible las 24 horas o revisar la página www.saludresponde.cl.

ALERTA DE BROTE

MEDIDAS

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso (sección) en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos -sección-) en un lapso de 7 días.

que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas.

La Universidad deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para

o sin relación con casos de estudiantes de un mismo curso (sección), debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de Covid 19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

Cuando se detecten 2 o más casos en académicos (as) o colaboradores (as), con

Creemos importante informarles a ustedes de algunas medidas generales que contempla el plan

SEGUIMOS CUIDÁNDONOS PASO A PASO

"Seguimos Cuidándonos Paso a Paso" del Ministerio de Salud.

Uso de mascarillas

La fase Apertura del Plan "Seguimos Cuidándonos" del Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas en las siguientes circunstancias:

- 1) Para personas con síntomas respiratorios. 2) En lugares de alta aglomeración.
- 3) En visitas a establecimientos de larga estadía y en los medios de transportes colectivos públicos o
- privados.

incluyendo a los usuarios que acudan a un centro de salud. Pase de movilidad

Se mantiene el uso obligatorio de mascarillas en los establecimientos de salud de cualquier tipo,

Se descontinuará la exigencia del pase de movilidad, ello en concordancia con la incorporación de la nueva vacuna y las altas tasas de vacunación logradas.

a un 5% de los viajeros.

Fronteras En el marco de acción para las fronteras chilenas, se seguirá ejecutando las medidas de control del nivel

de Alerta 1. Por ejemplo, no habrá restricción de viajes; el aislamiento se realizará acorde a la normativa

sanitaria general para un caso confirmado. Se solicitará certificado de vacunación o PCR negativo máximo 48 horas previo al viaje (para viajeros no residentes). Al ingreso al país se mantendrá un testeo aleatorio solamente a residentes, pero se reducirá de un 10%